

# CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN

## RED DE LABORATORIOS PARA LA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ

### RELIAU

El Instituto Nacional de Tecnología Industrial, a través del  
Departamento de Fiscalización Técnica reconoce que el laboratorio

**UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO,  
EXTENSIÓN y TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS  
MECANICOS APLICADOS)  
FACULTAD DE INGENIERIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**

Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires  
Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni

CUIT: 30-67798003-2

FUNDACION DE LA FACULTAD DE INGENIERIA PARA LA TRANSFERENCIA  
TECNOLOGICA Y LA PROMOCION DE EMPRESAS DE BIENES Y SERVICIOS

posee competencia técnica para  
la realización de los ensayos inscriptos en el alcance adjunto  
en orden a la Resolución 92/2021 CD INTI.

Laboratorio Tipo III  
Constancia N° 25-GEM-02-01

Fecha de otorgamiento: 18/07/2023 – Vigencia hasta: 18/07/2027



Jorge Andrés Cuevas  
Dpto. de Fiscalización Técnica  
Subgerencia Operativa de  
Ejecución de Programas



Juan José Zukoski  
Subgerente  
Subgerencia Operativa de  
Ejecución de Programas

**ALCANCE DEL RECONOCIMIENTO DEL LABORATORIO DE ENSAYO**  
**LABORATORIO: UIDET GEMA (UNIDAD DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, EXTENSIÓN y**  
**TRANSFERENCIA – GRUPO DE ENSAYOS MECANICOS APLICADOS)**  
**FACULTAD DE INGENIERIA – UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**  
 Sede: Calle 116 e/47 y 48 – La Plata – Provincia de Buenos Aires  
 Responsable del Laboratorio: Ing. Pablo L. Ringegni  
 Constancia N°: 25-GEM-02-01

LABORATORIO TIPO III

N°	ENSAYO	CATEGORÍA VEHÍCULO	TÉRMINO DE REFERENCIA	PROCEDIMIENTO INTERNO	OBSERVACIONES
1	CERRADURAS Y BISAGRAS DE PUERTAS LATERALES	M1 – N1	UNECE R11:2013, Rev 2 Items 5, 6 y 7. Anexo 3, 4 y 5	PE16 Rev.03, IT63 Rev.02, IT64 Rev.03	Excluye ítems 6.2, 6.3 y 7.2
2	PROTECCIÓN CONTRA EMPOTRAMIENTO (PARAGOLPES)	N2 – N3 O3 – O4	IRAM-AITA 10260:2016 con modificación N°1 2019 y modificación N°2 2023	PE15 Rev.03	Excluye ítem 4.2.3

*El reconocimiento de la competencia del laboratorio para la realización de los ensayos enumerados queda circunscripto a la sede consignada y se limita sólo a los ensayos detallados en el presente alcance. Además, dicho reconocimiento no implica responsabilidad de ningún tipo para el INTI por los actos que el Laboratorio/Empresa realice ni por las consecuencias de estos, resultantes sobre sus clientes o terceros.*

*NOTA: la presente anula y reemplaza en su totalidad a la constancia N° 25-GEM-02-00 dados los cambios realizados en el cuadro de alcance*



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** Constancia Reliau 25-GEM-02-01 R

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.